



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el proceso de Custodia y Cuidado Personal con radicado con No. 940013184001 – 2023 – 00086 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito de solicitud por parte del Defensor de Público de la Demandante. Sírvase proveer.


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el nueve (9) de octubre cursante, allegado por el Dr. CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO, con el que solicita se tenga por notificado la Demandada acorde con las constancias allegadas.-

De conformidad; **téngase** a la Demandada Sra. YUDI CONSTANZA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, notificada de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, desde el día once (11) de octubre de 2023.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza